

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO N° 011

FECHA: SINCELEJO, 12 DE DICIEMBRE DE 2017

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DE LA SENTENCIA	ACTUACIÓN
1	70-001-33-33-005-2014-00090-01	RCA	REPARACIÓN DIRECTA	ANA ACOSTA DE MARTÍNEZ	MUNICIPIO DE SINCÉ-SUCRE	30-11-2017	SE ACEPTA EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DR. CÉSAR E. GÓMEZ CÁRDENAS- SE CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016, POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2017, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario